

COMITÉ ASESOR DE COMERCIALIZACIÓN

ACTA DE LA REUNIÓN 17

Fecha: Noviembre 27 de 2000. 10:00 a.m.
 Oficinas de ISA, Bogotá, D.C.

ASISTENTES

CHEC	Jorge Alonso Robledo Arango
DICEL	Jorge Eugenio Correa
ELECTRICARIBE	Daniel Esteban Mino
ELECTROLIMA	Wilton Ariel Reyes Rueda
ENERSIS	Ignacio Arrázola Otero
ESSA	Hernando Santamaría Zafra
ISA - ASIC (sin voto)	Luis Alejandro Camargo S. (Presidente)

DELEGADOS

ELECTROCOSTA	Daniel Esteban Mino
EMCALI	Jorge Eugenio Correa

INVITADOS

CODENSA	Olga Cecilia Pérez R.
CONENERGÍA	Natalia María Tabares
EEC	Jairo Guatibonza Cely
EEPPM	Gilberto Salazar G.
ISA	Adolfo Fonseca Manjarres
ISA	Jorge Valencia

1. Verificación del quórum

Se inicia la reunión con la presencia de seis de los miembros del Comité, y las siguientes delegaciones:

ELECTROCOSTA	Daniel Esteban Mino
EMCALI	Jorge Eugenio Correa

2. Inflexibilidades en el despacho económico

El tema único de la reunión es el análisis de la aplicación de la Resolución CREG 062 de 2000, en el tema de las inflexibilidades en el despacho económico. El CND y el ASIC presentan en forma detallada cómo se está realizando el despacho económico y la liquidación de transacciones, teniendo en cuenta la nueva metodología para identificar y clasificar las restricciones eléctricas y operativas, y la forma explícita en que aparecen las inflexibilidades en los despachos.

Al finalizar la presentación el Comité decide, por mayoría, enviar una comunicación a la CREG expresando que se está de acuerdo con la aplicación hecha por el CND y por el MEM, teniendo en cuenta los criterios de operación a mínimo costo y que los sobrecostos que generen las inflexibilidades de las máquinas generadoras no deben ser asumidas por el mercado. Además, manifestar la voluntad de trabajar en la búsqueda de soluciones a este problema, teniendo en cuenta que todos los agentes de la cadena deben operar en condiciones que garanticen la recuperación de sus costos.

El Secretario Técnico, en conjunto con los representantes de algunas empresas, redactará la comunicación respectiva, la cual debe enviarse antes del miércoles 29 de noviembre.

Además, en la misma comunicación, se debe solicitar una reunión con la CREG para tratar entre otros los siguientes puntos:

- Viabilidad de la comercialización
- Aplicación de nueva regulación y su impacto sobre el manejo de Inflexibilidades en el despacho económico y en la liquidación de transacciones
- Seguimiento a temas pendientes: Reglamento de Comercialización, Auditoría de Medidas.
- Interacción CREG-CAC.

En el último punto, se solicitaría a la CREG dar respuesta a las comunicaciones enviadas con comentarios a los diferentes proyectos de Resolución que ha presentado la Comisión durante el año. Además, las expectativas de la Comisión frente al trabajo adelantado por el Comité. Se propone sugerir a la CREG la realización de reuniones periódicas, para el seguimiento de las actividades del Comité. Además, se debe concretar una cita para la presentación del Reglamento de Comercialización.

El gerente del MEM presentó la evolución de la aplicación de la la nueva reglamentación de liquidación de restricciones para octubre y lo corrido de noviembre.

3. Varios

- Próxima reunión del CAC

Se propone realizar la próxima reunión del Comité el miércoles 6 de diciembre de 2000, antes del evento de análisis de la Sentencia de la Corte Constitucional relacionada con las facultades legales de las Comisiones de Regulación, que organiza ACOLGEN para este día.

TEMAS PARA LA REUNIÓN ORDINARIA

- No hay temas pendientes para la próxima reunión.

La reunión ordinaria se realizará en la ciudad de Bogotá, el miércoles 6 de diciembre de 2000, y será la última reunión ordinaria del año.

COMPROMISOS

- Enviar comunicación a la CREG, solicitando reunión lo antes posible.
Responsable: Secretario Técnico

LUIS ALEJANDRO CAMARGO SUAN
Presidente

IGNACIO ARRÁZOLA OTERO
Secretario